



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

000651
Sello Municipal

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 276 -2018-A/MDP.

Pangoa, 14 de mayo del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO: El Expediente Administrativo N° 67439, con Informe N° 010-2018-CIAM/MDP, de fecha 08 de mayo del 2018, del Responsable de CIAM, Sra. Evelyn E. Porras Mahuanca, Informe N° 339-2018/G.DS Y F/MDP, de fecha 09 de mayo del 2018, del Gerente de Desarrollo Social y la Familia, Bach./ Ing. José Luis Quentasi Mamani, proveído s/n de fecha 09 de mayo del 2018 del Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, sobre reconfiguración del Equipo Técnico Municipal de Saberes Productivos del distrito de Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional de Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, mediante Informe N° 010-2018-CIAM/MDP, de fecha 08 de mayo del 2018, de la Responsable de CIAM, Sra. Evelyn E. Porras Mahuanca, Informe N° 339-2018/G.DS. Y F/MDP, de fecha 09 de mayo de 2018, del Gerente de Desarrollo social y la Familia, Bach. Ing. José Luis Quentasi Mamani, solicitan el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al equipo Técnico Municipal de saberes Productivos para el periodo 2018, para el cumplimiento de meta del Sello Municipal;

Que, es necesario la designación del personal mediante una Resolución de Alcaldía para reconfigurar el Equipo Técnico Municipal de Saberes Productivos; la misma que serán responsables de realizar las coordinaciones del proceso de implementación de la intervención Saberes Productivos en representación de la Municipalidad, siendo también el encargado de realizar la transferencia y generación de capacidades dentro de la Municipalidad, liderar y ejecutar las actividades de saberes productivos en todo el ámbito del Distrito de Pangoa, para lo cual propone a Cinco (05) integrantes;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso ó) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el EQUIPO TECNICO MUNICIPAL DE SABERES PRODUCTIVOS en el distrito de Pangoa - 2018, el mismo que estará conformado de la siguiente manera

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DOCUMENTO
1	José Luis, QUENTASI MAMANI	Gerencia de Desarrollo social y la Familia	06860029
2	Evelyn Elva, PORRAS MAHUANCA	Responsable de CIAM	47068436



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

000652



3	Percy, VALDERRAMA CRISTOBAL	GERENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS AMAZONICOS	41893932
4	Néstor Josué, PEÑA VELITO	JEFE DE LA UNIDAD DE SALUBRIDAD	43232847
5	Blas Félix, YARASCA HUAMANI	JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	21012925

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Equipo Técnico Municipal será responsable de realizar las coordinaciones del proceso de implementación de la intervención Saberes Productivos en representación de la Municipalidad, siendo también el encargado de realizar la transferencia y generación de capacidades dentro de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y la Familia el cumplimiento de sus funciones conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General a través de la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE